

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Declara:

Expresar enérgico repudio y preocupación por los dichos de Gregorio Dalbon, abogado de la Vicepresidente Cristina Fernández, quien en sus redes sociales amenazó públicamente con iniciar acciones legales al dibujante de historietas "Nik", Cristian Dzwonik, por una de sus publicaciones con el personaje Gaturro. En sus dichos, el señor Dalbon expresa: *"La libertad de expresión tiene sus límites y esos límites comienzan cuando se propaga el odio"; "No fue chiste el atentado a CFKArgentina vas a aprender a respetar a las mujeres. Podés disculparte públicamente. Sino no te preocupes que nadie cercena tu libertad, seguí faltándole el respeto al Presidente y a Cristina, gratis no será, te equivocaste feo"*.

Estas declaraciones ponen en grave peligro la libertad de expresión y sientan un precedente de persecución a la prensa libre que no podemos permitir.

FIRMANTE: ALEJANDRO FINOCCHIARO

CO-FIRMANTES: RITONDO, CRISTIAN; WOLFF, WALDO; OCAÑA, GRACIELA; ANGELINI, FEDERICO; AJMECHET, SABRINA; CORNEJO, VIRGINIA; ROMERO, ANA CLARA; ZAPATA, CARLOS; RODRIGUEZ MACHADO, LAURA; TORELLO, PABLO; REZINOVSKY, DINA; JOURY, MARÍA DE LAS MERCEDES; ASSEFF, ALBERTO.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto quiere expresar su más enérgico repudio a las declaraciones del abogado Gregorio Dalbon en contra del dibujante Nik. En sus declaraciones en redes sociales amenaza al humorista gráfico con iniciar acciones legales si este no pide disculpas por su historieta.

Si bien todo ciudadano tiene derecho de iniciar acciones legales en el marco del estado de derecho, en este caso se advierte la aviesa intención -como ya ha sucedido en el pasado con Nik- de inducirlo a la autocensura por medio del temor a expresarse. Ello constituye un grave ataque a nuestra Constitución Nacional, al desconocer el Art. 14 que establece que todos los habitantes de la Nación gozan del derecho de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa.

En los Estados de Derecho no alcanza con que la libertad de expresión sea tutelada legalmente. Para que ella realmente exista quien se manifiesta no debe tener miedo a hacerlo. También debemos subrayar que el Gobierno persiste en instalar un señalamiento a lo que denomina los discursos de odio, aunque bajo esa categoría difusa solo incluye a todo aquello que afecta a la actual gestión.

Nuestra postura es clara e inflexible ante la violencia a la Libertad de Expresión, ella no es negociable y nuestras normas de interacción social y convivencia nos avalan.

Los diputados y diputadas de los distintos bloques debemos sostener y defender sin dudas y de manera categórica una política de LIBERTAD.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de resolución

FIRMANTE: ALEJANDRO FINOCCHIARO